

Acta de la sesión del 9 de abril de 2013

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de abril de 2013, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Isabel Bompert. Se encuentran presentes las consejeras docentes Elena Odriozola, Olga Regueira, Paula López Cano, Mónica Herrero, María Graciela Abarca, Martina Fernández Polcuch; las consejeras alumnas Melina Blostein, Florencia Iglesias y Vanina Rinaldi y la consejera graduada Sofía Ruiz. Se encuentran ausentes las consejeras docentes Myriam Bogossian, Silvia Firmenich Montserrat con licencia 70 R; el consejero alumno Santiago de Miguel y la consejera graduada Estela Lalanne. La consejera docente Susana Lezcano se ha jubilado por lo que ha dejado de integrar el Consejo Directivo.

Secretaria: Adriana Rodas.

A las 18:09, ingresa la consejera alumna María Paula Guarido
A las 18:10, ingresa la consejera docente Ana María Silva
A las 18:15, ingresa la Vicerrectora, Prof. Nora Pelaia
A las 18:24, ingresa la consejera alumna Grisel Franchi
A las 18:37, ingresa el consejero alumno Alejandro Raggio
A las 20:19, ingresa la Vicerrectora, Prof. Alejandra Leoni
A las 20:19, se retira la consejera docente Elena Odriozola

Asegurado el quórum con la presencia de diez consejeros, comienza la reunión a las 18:00 para tratar el Orden del día N° 02/13.

- 1.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2013.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Tratamiento de la propuesta de la Prof. López Cano y del Prof. Ferreyra sobre la Resolución 4115/2012 (planes residuales).
- 4.- Posibilidad de que los alumnos que no asistieron a una mesa de examen del primer llamado puedan rendir en el siguiente sin tener que saltar un turno.
- 5.- Procedimientos a seguir para las selecciones de antecedentes.
- 6.- Estado del tratamiento del Reglamento Académico Institucional por parte de la Comisión de Reglamento.

1.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2013.

Luego de algunas modificaciones, se aprueba con los votos de las consejeras docentes Elena Odriozola, Olga Regueira, Paula López Cano, Mónica Herrero, María Graciela Abarca, Martina Fernández Polcuch; las consejeras alumnas Melina Blostein, Vanina Rinaldi y la consejera graduada Sofía Ruiz.

Se abstienen las consejeras alumnas Florencia Iglesias y María Paula Guarido por haber estado ausentes en esa oportunidad.

2.- Informe del Rector

- a) Plan de Traductorado en Francés: Volvió con la aprobación correspondiente. Se implementará a partir del año próximo ya que es imposible implementarlo en esta época del año dada la envergadura de los cambios que implica el nuevo plan de estudios. Por otra parte, la resolución de aprobación no establece plazos para su implementación.

En el año 2014, se implementará junto con el plan del Traductorado en Inglés.

- b) Planes de Profesorado de Inicial y Primaria: El año pasado el Lenguas Vivas presentó los diseños curriculares de los planes de Profesorado para Inicial y Primaria más allá de que las resoluciones del Consejo Federal no contemplan la separación por niveles en el caso de las lenguas extranjeras. La jurisdicción se comprometió a mantener la especificidad de la formación.

En este momento, estos planes se encuentran en la DFD y la Subsecretaría de Educación del GCBA está tramitando ante el INFD una medida de excepción.

La Rectora informa que el 5 de abril recibió una convocatoria a “reunión por el Profesorado de Lenguas Extranjeras”. Se comunicó con la Dirección de Currícula en la que le informaron que se había convocado al instituto “por error” dado que se trataba de una reunión para planes de estudio unificados. De todos modos, la Rectora solicitó a la Regente Paula López Cano y a la Profesora Mirta Mayorga que asistieran a la reunión para estar al tanto de lo que se estaba tratando. Las Prof. López Cano y Mayorga informaron luego que en esa reunión trabajaron juntas la ENS “S.B. de Spangenberg” e instituciones privadas y manifestaron a la Rectora su preocupación por el avance que llevaban en el trabajo de los planes de estudios unificados mientras que el Lenguas Vivas sigue a la espera de una respuesta. A raíz de esta reunión, la Rectora se comunicó con la Directora de Formación Docente, Lic. Graciela Leclercq y le envió un mail expresando sus inquietudes:

1) Que el Spangenberg y los institutos privados estén trabajando en los planes unificados, sin coordinación alguna de la gente del Ministerio.

2) En caso de que se aprueben los planes de estudio de Profesorado de Inicial y Primaria, ¿qué va a pasar con los planes de Profesorados de Media y Superior?; ¿habrá que hacer también una medida de excepción, o va a existir un plan de Inicial y Primaria y otro de Inicial, Primaria, Media y Superior?

3) En el caso de que los planes vayan por separado, ¿cómo se trabaja?; ¿trabajamos solos o trabajamos con el “Joaquín V.González”?

La Rectora pidió una reunión urgente con la Subsecretaria, la Directora de Currícula y la Directora de Planeamiento. La reunión fue convocada para el 16 de abril.

- c) La Rectora recuerda que en la sesión del 10 de junio de 2012, el Consejo Directivo hizo una declaración de desacuerdo con la Resolución del Consejo Federal, por la cual para obtener validez nacional hay que tener planes jurisdiccionales.

La Rectora elevó esta resolución junto con el acta de la sesión correspondiente,

“Este CD manifiesta su desacuerdo con las resoluciones del Consejo Federal N° 24/07, 74/08 y 83/09 a través de las cuales se exige, para otorgarles validez nacional a los títulos, la unificación a nivel jurisdiccional de los planes de estudio de las carreras de formación docente y se modifica el alcance de los títulos que pasarían a comprender todos los niveles y modalidades del sistema de educación formal. Este desacuerdo se fundamenta en la idea de que tal uniformización conspira contra la calidad de la educación y la especialización en la formación docente”.

La respuesta a esa elevación, que acaba de llegar al Instituto expresa lo siguiente: *“Se envían los presentes actuados para que la institución pueda utilizarlos en la confección del Reglamento Orgánico y Reglamento Académico Institucionales a la brevedad recibirán el ROM (reglamento orgánico marco) y el RAM (reglamento académico marco) que han sido aprobados”.*

- d) La Rectora hace un llamado a las Comisiones de Reglamento y de Enseñanza para que todos los miembros que las conforman concurren a las reuniones de comisión, debido a que suele suceder que son siempre los mismos consejeros los que asisten. Esto hace que en las sesiones de Consejo Directivo se planteen debates que debieron plantearse en las reuniones de comisión para que las conclusiones figuren en el despacho correspondiente.

La Rectora recuerda además que se encuentran pendientes de tratamiento el Reglamento Académico Institucional y el Reglamento de Convivencia.

La consejera Elena Odriozola pide la palabra y manifiesta que el año anterior se había planteado que el Reglamento Académico Institucional podría tratarse en la Comisión de Enseñanza ya que incluye muchas cuestiones académicas, como porcentajes de asistencia, evaluación, etc.

La Rectora sugiere tratarlo en el punto 6 (seis) del orden de día.

La Rectora cede la palabra a la Regente de Nivel Superior Paula López Cano para que informe sobre los proyectos de investigación presentados.

La Regente informa que, dado que al 6 de marzo, fecha límite de la presentación de estos proyectos, se había recibido un solo proyecto, se decidió otorgar una prórroga hasta el 7 de marzo. Se presentaron tres proyectos más:

-Un proyecto del Prof. Gelormini, que luego retiró.

- *“Representaciones socio-lingüísticas y actitudes de alumnos del idioma alemán en el Nivel medio del IESLV "J.R.F"”*

Equipo de investigación:

Directora: Alejandra Mare

Participantes: Profesora Silvia Rodríguez, Florencia Crespo (estudiante)

- *“Las partículas modales del alemán: su comprensión, aprendizaje y enseñanza”*

Equipo de investigación:

Directora: Prof. Silvia Rodríguez
Participantes: Prof. Carolina Schäfer
 Florenia Crespo, Clara Fass (estudiantes)

- *“El proceso de apropiación tecnológica de los docentes formadores del I.E.S.L.V "J.R.F" a partir de las acciones implementadas por el Programa Conectar Igualdad a nivel jurisdiccional e institucional”*

Equipo de investigación:
Directora: Prof. Mónica Goncalves Losa
Co-directora: Prof. Nélica Sosa
Miembros: Profs. Patricia Veciño, María Laura García, Ignacio Spina

Jurado propuesto para evaluar el proyecto: Profs. Nora Pelaia, Gonzalo Rosetti, Cecilia Sassone

Debido a la fecha en que cerró la presentación de proyectos, todavía no se pudo contactar a los jurados para la evaluación de los dos primeros proyectos presentados.

- e) La Rectora informa que se llevó a cabo el taller científico establecido por el programa de implementación del acuerdo entre la Universidad de Múnich, la UNTREF y el Lenguas Vivas, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Se contó con la presencia de tres profesores de la Universidad de Múnich y uno de la Universidad de Kempten. El objetivo de este Taller fue el de planificar la formación prevista en el acuerdo y presentar un informe al Centro Universitario Argentino – Alemán, el que debe aprobarlo para que se envíe a la CONEAU la solicitud de acreditación del Master Binacional con doble titulación. En Alemania se enviará al organismo equivalente para que acredite el Posgrado.

3.- Tratamiento de la propuesta de la Prof. López Cano y del Prof. Ferreyra sobre la Resolución 4115/2012 (planes residuales).

La Rectora comenta que se informó sobre esta resolución por todas las vías posibles a: Jefes de Carrera, profesores y tutores institucionales; se publicaron listas en las carteleras del instituto y se informó vía mail a los alumnos que están en estas condiciones.

La intención de la institución es tratar de flexibilizar las cursadas para que la menor cantidad posible de alumnos tengan que cambiarse de plan, pero para eso es necesario tomar algunas decisiones y en ese sentido la Regente de Nivel Terciario junto al Jefe de Carrera del Profesorado de Inglés Daniel Ferreyra Fernández, quien está presente en esta sesión, elevaron la siguiente propuesta al Consejo Directivo:

A raíz de la resolución 4115 del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires hemos recibido numerosos pedidos de alumnos que se ven impedidos de completar sus estudios manteniendo la vigencia de sus planes. Si estos alumnos se viesen obligados a

cambiar de plan, esto redundaría en al menos dos años más de cursado para completar sus carreras.

Habiendo evaluado esta situación, solicitamos al Consejo Directivo que contemple la posibilidad de permitir que aquellos alumnos que adeuden hasta cinco instancias curriculares para completar sus estudios puedan cursarlas durante este año lectivo sin aplicárseles el régimen de correlatividades vigente.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros quienes manifiestan estar de acuerdo con este pedido, pero debaten sobre algunos puntos; en particular:

- todo lo referente a las cuestiones administrativas y a la incorporación de estos alumnos a las cátedras;
- las dificultades que se podrían presentar durante el cursado de algunas materias, en particular si se les permitiera cursarlas simultáneamente. Se preguntan si en estos casos que necesitan ser analizados con mayor precisión no debería intervenir el Jefe de Carrera;
- si es necesario establecer un número de instancias curriculares adeudadas para no aplicárseles el régimen de correlatividades vigente, como lo manifiesta la propuesta presentada.
- Se plantea si la resolución de Consejo Directivo permitiría esta excepción para todos los planes residuales o para los anteriores al 2005.

Finalmente, el Consejo Directivo resuelve autorizar durante 2013 a los alumnos de planes de profesorado anteriores a 2009 a cursar con el aval de sus respectivos Jefes de Carreras las materias necesarias para finalizar sus estudios sin aplicárseles el régimen de correlatividades vigente, con el objetivo de que puedan completar su carrera en el lapso impuesto por la resolución 4115/2012.

-Se aprueba por unanimidad.

La Rectora se compromete a enviar esta resolución por mail a los Jefes de Carrera, los tutores institucionales, e implementar a partir de mañana la inscripción a materias en la bedelía de alumnos. La inscripción se realizará mediante una nota del alumno al Jefe de carrera, en la cual deberá pedir autorización para cursar la/s materia/s adeudadas.

4.- Posibilidad de que los alumnos que no asistieron a una mesa de examen del primer llamado puedan rendir en el siguiente sin tener que saltar un turno.

La Rectora explica que esta restricción figura en la Guía del Estudiante desde su creación y que se vuelve a mencionar en dos resoluciones posteriores del CD, pero en la práctica ocasiona inconvenientes. Considera, además, que no existen motivos administrativos ni académicos para sostener esta norma.

Luego de un intercambio, los consejeros manifiestan estar de acuerdo con la propuesta. La consejera graduada Sofía Ruiz propone que, ya que al parecer están todos de acuerdo en suprimir este requisito pero al mismo tiempo es necesario investigar más sobre el tema a partir de resoluciones anteriores y de lo establecido en la Guía del Estudiante, los consejeros traigan redactada para la próxima sesión una moción posible. Los consejeros acuerdan con la propuesta.

La Rectora solicita entonces al Consejo Directivo que traigan para la próxima sesión una moción para tratar.

-Se vota sobre tablas la posibilidad de tratar el punto seis del orden del día sin tratar el punto cinco que es bastante extenso.

- Se aprueba por unanimidad.

6.- Estado del tratamiento del Reglamento Académico Institucional por parte de la Comisión de Reglamento.

La Rectora cede la palabra a cada uno de los miembros de la Comisión de Reglamento. Toma la palabra la consejera Sofía Ruiz. Comenta que se realizó una reunión de comisión de la cual no surgió ningún despacho debido a que no se llegó a terminar de tratar el Reglamento en cuestión. Manifiesta que la Comisión de Enseñanza podría ocuparse de las cuestiones académicas y la Comisión de Reglamento podría, eventualmente, hacer un despacho para la próxima sesión con los puntos tratados y los puntos que sugieren que se debatan ya sea en el Consejo Directivo o en la Comisión de Enseñanza. Luego, ese despacho podría volver a la Comisión de Reglamento para su redacción.

Los puntos a considerar por la Comisión de Enseñanza serían los que se refieren a calificaciones, asistencia, regularidad, plazos de vencimiento de cursadas, plazos de vencimientos de finales. La consejera Ruiz plantea que la Comisión de Reglamento se podría reunir el tercer martes de abril para hacer un despacho con observaciones para la próxima sesión. Luego, se pasaría a la Comisión de Enseñanza para que se expida y surgiría luego un dictamen de ambas comisiones.

Los consejeros manifiestan su acuerdo con la propuesta.

-Se vota sobre tablas tratar el cambio de la fecha de la sesión ordinaria de Consejo Directivo correspondiente al mes de julio, la que pasaría al primer martes de julio por ser el segundo martes feriado nacional.

Se aprueba por unanimidad.

Se vota cambiar la sesión de julio al martes 2 de julio.

-Se aprueba por unanimidad.

A las 20:35 se levanta la sesión.